

de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla) del General de Brigada de ese Cuerpo don Antonio Espinosa Suárez.

El citado cese producirá sus efectos a partir del día 27 del presente mes de marzo, fecha de su pase a la situación de reserva.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1996.

BELLOCH JULBE

Excma. Sra. Secretaria de Estado de Interior y Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Guardia Civil.

7040 *ORDEN de 27 de marzo de 1996 por la que se cesa en el Mando de la Inspección General de la Guardia Civil (Madrid), por pasar a la situación de reserva, al General de División de dicho Cuerpo don Pedro Catalán Jiménez.*

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; el artículo 3 del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, de estructura básica del Ministerio de Justicia e Interior, y la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y por pasar a la situación de reserva, he resuelto el cese en el Mando de la Inspección General de la Guardia Civil (Madrid) del General de División de ese Cuerpo don Pedro Catalán Jiménez.

Continúa como Presidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, cargo para el que fue nombrado por Orden de 21 de julio de 1994.

El citado cese producirá sus efectos a partir del día 27 del presente mes de marzo, fecha de su pase a la situación de reserva.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1996.

BELLOCH JULBE

Excma. Sra. Secretaria de Estado de Interior y Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Guardia Civil.

7041 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Figueres, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, a don Rogelio Pacios Yáñez.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Figueres, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Figueres, Colegio Notarial de Barcelona, a don Rogelio Pacios Yáñez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

7042 *REAL DECRETO 538/1996, de 22 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Pascual Navarro Cano.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de marzo de 1996, Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil, con antigüedad del día 28 de marzo de 1996, al General de Brigada don Pascual Navarro Cano.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

7043 *RESOLUCION 160/38231/1996, de 20 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto la baja de un Guardia alumno.*

Por Resolución del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, queda sin efecto la baja del Guardia alumno José Luis García Barrosa (34.986.381), publicada por Resolución 160/39459/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 274).

El mismo deberá incorporarse a la Academia de Guardias de la Guardia Civil, en la fecha que oportunamente se le notificará, al objeto de continuar el período de formación, con convalidación de la 1.ª fase (Formación Militar).

Caso de superar el período de formación y prácticas, accederá a la Escala Básica de Cabos y Guardias, escalafonándose, de acuerdo con las calificaciones obtenidas, con la promoción de la convocatoria hecha pública por Resolución 442/38392/1993, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78) (99.ª Promoción).

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7044 *ORDEN de 7 de marzo de 1996 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de Profesores de la enseñanza pública.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.1.a), 10.1 y 12.1 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Cesar, en virtud de renuncia, a don Daniel Céspedes Navas como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública.

Segundo.—Cesar, por el mismo grupo, a propuesta de la Asociación Nacional del Profesorado Estatal (ANPE), a don Daniel Lucendo Serrano, como Consejero sustituto del mencionado Organismo.

Tercero.—Nombrar, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública, a propuesta de la Asociación Nacional del Profesorado Estatal (ANPE), Consejero titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado a los siguientes señores:

Titular: Don Daniel Lucendo Serrano.
Sustituto: Don Narciso Simón Galindo.

Cuarto.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 7 de marzo de 1996.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

7045 ORDEN de 7 de marzo de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de plazas en el Centro de Educación Especial, de nueva creación, «Rincón de Goya», de Zaragoza, a los integrantes del equipo de Maestros que concurren mediante el sistema de participación colectiva, convocado por Orden de 8 de enero de 1996.

La Orden de 8 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convoca concurso para cubrir puestos vacantes en centros de nueva creación por equipos pedagógicos de Maestros, establece, en su número cuarto, que la Comisión nombrada al efecto adjudicará, antes del 15 de marzo, las plazas correspondientes al Centro de Educación Especial «Rincón de Goya», de Zaragoza, entre los equipos de profesores que concurren mediante el sistema de participación colectiva.

Terminado el proceso, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Admitir la participación colectiva de los integrantes del equipo relacionados en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Excluir de la participación colectiva a los Maestros que se relacionan en el anexo II, por las causas que se indican.

Tercero.—Publicar la puntuación otorgada por la comisión y la adjudicación de las plazas del Centro, de nueva creación, de Educación Especial «Rincón de Goya», de Zaragoza, al equipo de Maestros que se relacionan en el anexo III de la presente.

Cuarto.—De conformidad con el apartado primero de la Orden de 8 de enero de 1996, excluir de la participación individual que cada uno de ellos haya podido formular, acogiéndose a la Orden de 6 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos para la cobertura de puestos vacantes del Cuerpo de Maestros, a los Profesores integrantes del equipo aludidos en el anexo III de esta Orden.

Quinto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos y forma establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio, tal como exige el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Proyecto presentado para el Centro de Educación Especial «Rincón de Goya», de Zaragoza, por el equipo de Profesores que se relacionan a continuación.

Apellidos y nombre	DNI
Uralde García, Miguel	15.883.124
Mediavilla Artal, Joaquín	17.837.780
Gómez Martín, Cristina	17.861.977
Barrera Ortega, Jesús	16.760.487
Castán Alegre, Miguel Angel	17.813.835
Francés Modrego, María del Pilar	24.066.892
Manchado Pascual, Faustino	16.779.634

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Clemente Simón, Concepción.	17.705.384	No cumple el requisito establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1774/1994, de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), de desempeñar destino con carácter definitivo, durante, al menos, dos años desde la última posesión, al finalizar el presente curso 1995/1996.
Garralda García, Pilar.	17.787.063	No firma el proyecto.
Gil Lahoz, María Josefa.	17.162.741	No firma el proyecto.

ANEXO III

Apellidos y nombre	DNI	Especialidades
Uralde García, Miguel	15.883.124	EF
Mediavilla Artal, Joaquín	17.837.780	AL
Gómez Martín, Cristina	17.861.977	AL
Barrera Ortega, Jesús	16.760.487	PT
Castán Alegre, Miguel Angel	17.813.835	PT
Francés Modrego, María Pilar	24.066.892	PT
Manchado Pascual, Faustino	16.779.634	PT

Puntuación otorgada

a) Proyecto pedagógico	9,00 puntos
b) Composición del equipo de Profesores	6,50 puntos

Total 15,50 puntos

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7046 ORDEN de 18 de marzo de 1996 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), respecto al siguiente puesto de trabajo, en el Instituto Nacional de Empleo.

Director provincial del Instituto Nacional de Empleo. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.302.092 pesetas. Localidad: Valencia. Grupo: A. Adjudicatario: Don José Luis Egeda Hernández, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal: 1840431235 A1604.

Madrid, 18 de marzo de 1996.—P. D., el Subsecretario, Carlos Navarro López.

Dirección General de Personal.